



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 23 de Junio de 2016.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.306 de fecha 14 de Diciembre 2015 que aprueba presupuesto municipal para le año2016;
- Solicitud de Restitución de gastos autorizada por la Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 7651.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Rodrigo Gutiérrez Fonfach Rut. [REDACTED] Encargado ODEL, por un valor de **\$9.900.-** (nueve mil novecientos pesos). **DETALLE:** Boleta N° 190247, correspondiente a pago de Materiales utilizados para la instalación de iluminación de feria del Ito 2016 de Servicio País, para usar en puestos de los emprendedores de la comuna en la localidad de Huatulame, el día Jueves 09 de Junio del 2016.
2. **IMPÚTESE** el gasto de **\$9.900.-** a la cuenta 215.22.04.012.001 "Otros Materiales, repuestos útiles diversos" área de gestión 3.1.1, del Presupuesto Municipal vigente.
Falta corroborar cuenta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Emilia Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguilar Cerda
ALCALDE

